Boletín 27/07
Guadalajara, Jalisco, 22 de marzo de 2007

SOLICITA CEDHJ A TLAJOMULCO RESOLVER EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga, José Antonio Tatengo Ureña, que informe el cumplimiento de la conciliación de la queja 1803/06, que consiste en resolver el expediente administrativo RL-126/2006, en contra de un funcionario del ayuntamiento.

Dicho expediente inició por abusos de autoridad, actos de corrupción y tráfico de influencias en contra del entonces subdirector de protección civil.

La conciliación fue aceptada desde la pasada administración por el síndico municipal, quien en noviembre de 2006 informó a la CEDHJ que el expediente se encontraba casi concluido y que lo único que faltaba era la resolución, actividad exclusiva del presidente municipal.

Desde entonces, la Comisión no ha recibido respuesta sobre el estado que guarda el expediente, por lo que solicitó al primer edil del municipio que remita copia del documento, con la advertencia de que si no lo hace en tiempo y forma, de oficio se abrirá una queja en su contra y en contra del director jurídico, Gabino Garay Ruiz, por prestación indebida del servicio público y de la garantía de legalidad y seguridad jurídica en agravio del quejoso.

-o0o-